

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS						PÁGINA: 1 DE 1	
	PROCESO: GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS DEVOLUCIÓN DE BIENES Y OTROS ELEMENTOS							CÓDIGO: GL-FO-25 VERSIÓN: 7
								Fecha de aprobación: 06/12/2024
Clasificación de la información Pública & Reservada Clasificada □ Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.								
1	FUNCIONARIO		CONTRATISTA	X	FECHA DE ENTREGA	10/03/2025	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO O CESIÓN O FINALIZACIÓN DEL VÍNCULO LEGAL Y REGLAMENTARIO 10/03/2025	
2	NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA ANDREA LILIANA BURBANO ORTEGA	Nº CÉDULA DE CIUDADANÍA 27.080.983	Nº DE CONTRATO (Espacio únicamente a diligenciar por contratistas) 2012-2025					
3	NOMBRE COMPLETO JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO JORGE ARTURO VASQUEZ PINO	DIRECCIÓN TÉCNICA / OFICINA / GRUPO DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA - OFICINA CALI	NIVEL CENTRAL / DIRECCIÓN TERRITORIAL DIRECCIÓN TERRITORIAL	MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN Por terminación anticipada del contrato				
Es responsabilidad del Jefe inmediato y/o Supervisor de contrato recibir las credenciales y accesos a los sistemas de información que presentan las siguientes características:								
1. Los Sistemas de Información son propiedad de la Unidad y son administrados por dependencias como la Oficina de Tecnologías de la Información, Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano, Grupo de Gestión Económica y Financiera, Grupo de Gestión de Atención y Servicio a la Ciudadanía, Oficina Asesora de Planeación, Grupo de Gestión en Prevención, Protección y Seguridad, entre otros. Gestión Documental, Archivo y Memoria Histórica								
2. Los Sistemas de Información que no son propiedad de la Unidad, pero deben ser accedidos para realizar reportes de la misión de la Unidad (Por ejemplo: FURAG - Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión que se accede por el portal de la Función Pública)								
4	POR FAVOR DILIGENCIAR Y HACER FIRMAR ESTE FORMATO EN EL SIGUIENTE ORDEN: 1. Grupo de Gestión Económica y Financiera 3. Grupo de Gestión Documental , Archivo y Memoria Histórica 4. Oficina de Tecnologías de la Información 5. Grupo de Seguimiento y Operación Administrativa 6. Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano (solo aplica para funcionarios)							
4.1	Grupo de Gestión Económica y Financiera Usuario SIIF - Marcar en las siguientes casillas si o no (si aplica diligencie este espacio o de lo contrario continúe con la siguiente sección)	Sí	No	X	NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA QUE VERIFICA N/A	Nº CÉDULA DE CIUDADANÍA 	FIRMA	
	Grupo de Gestión Documental, Archivo y Memoria Historica							
A) inventario Único Documental (Formato GD-FO-05)	Nota: El formato GD-FO-05 deberá tener aval del supervisor del contrato y/o jefe inmediato y deberá contener los expedientes físicos en archivos tradicionales, como los documentos electrónicos que se encuentren en su equipo de cómputo.							
B) Expedientes del Archivo (Préstamos)	Nota: La verificación la realizará el Gestor Documental y/o servidor que haga sus veces de cada sede y registrará su firma solo si evidencia que no se tienen expedientes en préstamo o se realizó la respectiva devolución.							
C) Aplica únicamente para expedientes de restitución de tierras								
Entrega mediante el formato GD-FO-21 Traslado Documental, los documentos relacionados con los ID asignados de los expedientes de Restitución de Tierras a Gestión Documental.								
Note: el profesional misionar durante la vigencia del contrato o su desvinculación en la unidad, entrega todos los documentos producidos y recibidos en virtud de la asignación de casos de ID.								
Verificación documentos generados por el servidor público								
Note: Se verificará por parte del jefe inmediato o supervisors del contrato, que en el puesto de trabajo del servidor público no quedaron documentos pendientes por entregar al Archivo.								
D) Usuario sistema ORFEO								
Depuración y/o almacenamiento de comunicaciones en el sistema ORFEO								
Note 1. El Grupo de Gestión Documental, Archivo y Memoria Histórica encargado de la gestión de la información que reposa en el sistema ORFEO verifica previamente que el usuario no tenga comunicaciones oficiales pendientes por gestionar, para proceder con la inactivación.	JORGE ARTURO VASQUEZ PINO	Nº CEDULA DE CIUDADANIA		10.490.508	FIRMA			
Note 2. Los documentos inicialmente clasificados como PQRSDF en ORFEO, pero luego redefinidos como generales, no serán verificados por el Grupo de Gestión Documental, Archivo y Memoria Histórica, sino por el del Grupo de Gestión, Atención y Servicio a la Ciudadanía, encargado de monitorear las PQRSDF y garantizar el cumplimiento de los términos legales								

Oficina de Tecnologías de la Información

Para los Sistemas de Información que no son propiedad de la UAEGRITD, pero a los cuales se debe acceder para realizar reportes de la misión de la Unidad (Por ejemplo: FURAC - Formulatio Único de Reporte de Avance de la Gestión que se accede por el portal de la Función Pública), es responsabilidad del Jefe y/o Supervisor recibir las credenciales e informar la novedad a las entidades solicitando el cambio de usuario y contraseña según el procedimiento establecido por cada entidad.

Nota: Las solicitudes de activación de credenciales, para los colaboradores que finalizan su contrato y continuarán prestando sus servicios a la UAEGRITD, serán solicitadas por cada dependencia o territorial masivamente, a través de la creación de un solo GLPI y adjuntando un único formato GT-FO-14, por lo tanto, no se genera trámite en este formulario

4.3 A) Respaldo de Información

Nota: La verificación la realizará el propietario del activo de información (Supervisor, Director, Jefe, Coordinador), quien deberá garantizar que la información de los entregables y/o responsabilidades que hacen parte del desarrollo de las actividades del contratista, se encuentra ubicada en las carpetas compartidas dispuestas para tal fin.

B) Desactivación de credenciales

Nota: El supervisor o jefe inmediato o sus delegados, deberán solicitar la desactivación de las credenciales del colaborador, a través de GLPI, anexando el formato GT-FO-14 Gestión de Credenciales

Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa

A continuación, debe mencionar todos los bienes devolutivos que tenga a su cargo, si requiere más filas por agrupación las mismas pueden ser incluidas.

BIENES DEVOLUTIVOS									
ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCION	SERIE	PLACA	MARCA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN		OBSERVACIONES	
						SI	NO		
Muebles y enseres									
Equipo de comunicación									
Equipos y máquina de oficina	2	ESCRITORIO Y SILLA		ESCRITORIO # 325 y SILLA # 329			X		N/A
Equipos de computación									
Equipos de restaurante y cafetería									
Planta de generación									
Equipos de Geoposicionamiento									
Equipos de seguridad									

OTROS ELEMENTOS

LLAVES de escritorio	SI	NO	X	Tarjeta de acceso	SI	NO	X	Observaciones	
----------------------	----	----	---	-------------------	----	----	---	---------------	--

Nota: En caso de que el servidor público no haga devolución completa de los bienes asignados, este formato en lo que corresponde al ítem 4.4 no será firmado por parte del Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa

4.5 Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano (espacio solo para funcionarios)

Entrega de carné para funcionarios de planta						SI	NO												
Entrega de chaleco brigadista						SI	NO		N/A		X								

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA QUE VERIFICA	N° CÉDULA DE CIUDADANÍA	FIRMA
RICARDO AUGUSTO MOLINA VASQUEZ	1.118.297.406	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA QUE VERIFICA	N° CÉDULA DE CIUDADANÍA	FIRMA

4.6 Entrega de carné (espacio solo para contratistas)

Entrega carné al supervisor																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

OBSERVACIONES:

JORGE ARTURO VÁSQUEZ PINO
JEFE INMEDIATO O SUPERVISOR DEL CONTRATO

ANDREA LILIANA BURGANO ORTEGA
QUIEN ENTREGA

ESCRIBA NOMBRE COMPLETO DEL JEFE INMEDIATO O SUPERVISOR DEL CONTRATO SOLO EN CASO DE SUPERVISIÓN COMPARTIDA
JEFE INMEDIATO O SUPERVISOR DEL CONTRATO



Carpetas

ERRORES

OPCIONES

Entrada (0)

Información (0)

Información

LISTADO DE:

LOGADO

DIRIGIDA A:

SECTOR radicado(s) (Ordenado por fecha)

Verificar los expedientes

Radicado Leído

Radicado pendiente por revisión

Documento para procesar pronto

MOVES

SECCIONES

NOTIFICAS

OPCIONES

SPC-ERP

No Radicado

Pedra Radicación

Aprobado

Tipo Documento

Plazo de Pago

Verificar

Días

Escribe aquí para buscar.

API: 3.99%

4:25 p.m.

11/07/2024

Sistema de Viajes y Comisiones

InicioApoyosOpciones

Bienvenido Andres L. Barba Barba Ortega PopayanSalir

Datos actuales del usuario

NombreAndres L. Barba Barba Ortega

Cedula47000293

Asignación mensual\$6,210,300.00

Listado de comisiones registradas (2)

ID	Estado	Numero Comision	Fecha Asignacion	Fecha Solicitad	Fecha Recibido	Orden	Destino	Naturaleza	Moneda Asignada	Accion
20241015	Pendiente sin Turnar	2024101501	15/10/2024 11:25 AM	25/10/2024	29/10/2024	Popayan (Cauca)	Caballo (Cauca)	Asignacion Mensual		Ver Editar Legalizar Cancelar Proteger
20241015	Pendiente sin Turnar	2024101502	15/10/2024 04:05 PM	19/10/2024	19/10/2024	Popayan (Cauca)	Caballo (Cauca)	Asignacion Mensual		Ver Editar Legalizar Cancelar Proteger

Nueva comision

Consejos (si la acción no aplica según el estado de la comisión aparecerá deshabilitada)

* Ver: En esta opción puede revisar los datos de la comisión al igual que modificar, transferir o eliminar la misma

* Editar: proceso mediante el cual se puede modificar o eliminar los datos de la solicitud

* Legalizar: proceso mediante el cual se envía la documentación que soporte la ejecución de la comisión para su legalización

* Cancelar: proceso mediante el cual se para y termina el proceso de solicitud de comisión

* Proteger: proceso mediante el cual se solicita adicional días a la comisión en curso, solo es posible solicitarla dentro de la comisión máximo un día antes de la terminación

Escriba aquí para buscar.

100%33%100%

4:58 p.m.10/21/2023

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 27080983		BURBANO ORTEGA ANDREA LILIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 7 # 11 - 35	POPAYAN-CAUCA	8362797	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora		
2025-02	2025-02	2025021818172523105	9481799358	2025/03/20	2025/02/19	BANCO AV VILLAS	0	\$581,900	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
EMPLEADO					NOVEDADES					PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
No.	Identificación	Nombre	Ingeniería	Idoneidad	Lae	tdap	sp	con	vi	di	ge	ma	vac	ap	ext	in	vi	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap	di	ap

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 27080983		BURBANO ORTEGA ANDREA LILIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 7 # 11 - 35	POPAYAN-CAUCA	8362797	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora		
2025-02	2025-02	2025021818172523105	9481799358	2025/03/20	2025/02/19	BANCO AV VILLAS	0	\$581,900	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,800	\$0	\$0	\$320,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$320,800	\$0	\$0	\$320,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,600	\$0	\$0	\$250,600	
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$250,600	\$0	\$0	\$250,600	
TOTAL				1	\$581,900	\$0	\$0	\$581,900	

Diana M. Velez 21 MAR 2025

Verificar planilla

Verifique la validez de un soporte de pago.

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento	Número de documento
Cédula de ciudadanía	27080983
EPS	
SANITAS	
Valor aportado a EPS	
250600	
Clave de pago	
9481799358	
Período de cotización (salud)	
2025	02



☐ No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Verificar planilla



La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

27 MAR 2025
Diana M. Velez

1. The first part of the document is a list of the names of the people who were present at the meeting.

2. The second part of the document is a list of the topics that were discussed during the meeting.

3. The third part of the document is a list of the actions that were taken during the meeting.

4. The fourth part of the document is a list of the people who were responsible for the actions.

5. The fifth part of the document is a list of the people who were responsible for the actions.

6. The sixth part of the document is a list of the people who were responsible for the actions.

7. The seventh part of the document is a list of the people who were responsible for the actions.

8. The eighth part of the document is a list of the people who were responsible for the actions.

2018
2018
2018



ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Con...

9 Incumplimientos

Información general

Identificador Único de la
Modificación
CO1.CTRMOD.18451003

ID del contrato en SECOP
CO1.PCCNTR.7534970

Estado
Publicado

Tipo
Terminar, terminar unilateralmente o caducar el contrato

¿Requiere reconocimiento del
proveedor?
☒

Estado de la fecha
8 días de tiempo transcurrido (10/03/2025 7:14:16 PM(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)
Mediante comunicación de fecha 6 de marzo de 2025, la
contratista solicitó la terminación anticipada de mutuo acuerdo
del Contrato No. 2012 de 2025 debido a motivos personales y
en atención a ello el supervisor del contrato, mediante solicitud
de modificación contractual de fecha 7 de marzo de 2025 avala
dicho requerimiento con plenos efectos a partir del 10 de marzo
de 2025, inclusive o cuando se surtan los requisitos de
perfeccionamiento. El valor pendiente por liberar es el
relacionado en el balance financiero, avalado por el Grupo de
Gestión Financiero y remitido en la solicitud, el cual se adjunta.

Justificación de la modificación

Ref. de
CO1.C

Documentos de la modificación

Archivo

Nombre del archivo

Detalle

GC-FO-17_V7 SOLICITUD DE MODIFICACION
CONTRACTUAL CTO 2012-2025 TA ok.pdf

GC-FO-17_V7 SOLICITUD DE MODIFICACION
CONTRACTUAL CTO 2012-2025 TA ok.pdf

(detalle)

Volver

Modifica

Volver

Imprimir

Imprimir

En previa

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-17
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 18/03/2024

FECHA DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:	07/03/2025	TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL:	CONTRATO ☒ CONVENIO ☐ ORDEN DE COMPRA ☐ ACUERDO ☐
---	------------	--------------------------------	---

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA			
NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/ACUERDO:	2012-2025	FECHA DE SUSCRIPCIÓN O EMISIÓN:	21/02/2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	25/02/2025	FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUAL:	31/12/2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA/PROVEEDOR:	ANDREA LILIANA BURBANO ORTEGA		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT ☐ Cédula de Ciudadanía ☒ Cédula de Extranjería ☐	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	27.080.983
VALOR INICIAL:	\$ 70.826.800	VALOR ACTUAL (CON ADICIONES O REDUCCIONES):	\$ 70.826.800
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa, con el objetivo de ejecutar y brindar apoyo en el proceso misional de restitución de tierras que han sido despojadas o abandonadas forzosamente. Esto incluye la realización de actividades comunitarias, procesos de formación y la recolección de pruebas sociales, integrando la perspectiva de Sujeto Colectivo, acción sin daño, enfoque diferencial y psicosocial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Dirección Social en el Sistema Integrado de Gestión, entre otros aspectos relevantes		

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP y Certificado de Registro Presupuestal – CRP

N° CDP	FECHA DE CDP	N° RP	VALOR RP	FECHA DE RP
8725	03/01/2025	248425	\$70.826.800	24/02/2025

2. SUSPENSIONES DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA				
N° SUSPENSIÓN	TIEMPO SUSPENDIDO (Días calendario)	FECHA DE PUBLICACIÓN SUSPENSIÓN	FECHA DE INICIO DE SUSPENSIÓN	FECHA DE REINICIO
N/A				

3. VALOR ADICIONES / REDUCCIONES REALIZADAS AL CONTRATO/ CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

4. PRÓRROGAS

N° OTROSÍ	FECHA DE MODIFICACIÓN (PRÓRROGA)	TIEMPO DE LA PRÓRROGA *	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
N/A			

* Solo aplica cuando el plazo está establecido en días hábiles o calendario

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 2 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-17
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 18/03/2024

** Solo aplica cuando el plazo del contrato está establecido, diligencie la nueva Fecha de Terminación del Contrato/Convenio/Orden de Compra/Acuerdo

5. OTRAS MODIFICACIONES (CESIONES / MODIFICACIONES)

N° OTROSÍ	TIPO DE OTROSÍ	FECHA DE OTROSÍ	OBJETO
N/A			

6. SOLICITUD ACTUAL DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Mediante el presente documento se solicita al Coordinador del Grupo de Gestión en Contratación , Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos realizar la siguiente opción:

INDICACIÓN	MODIFICACIÓN CONTRACTUAL A REALIZAR	INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
☐	Adición (Valor)	
☐	Reducción (Valor)	
☐	Prórroga (Tiempo)	
☐	Suspensión (Tiempo)	
☐	Cesión	
☒	Terminación Anticipada	Se solicita la terminación anticipada por mutuo acuerdo del Contrato No. 2012--2025 con efectos a partir del 10 de marzo de 2025 inclusive, o cuando se surtan los requisitos del trámite, el contrato tendrá vigencia hasta el día 10 de marzo de 2025.
☐	Modificación o Aclaratorio	

7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación del 10 de marzo de 2025 el contratista comunica que no le es posible seguir ejecutando el contrato debido a situaciones personales, razón por la cual, solicita se termine de manera anticipada y de mutuo acuerdo el contrato No. 2012 de 2025, previa autorización y aprobación de la entidad.

Es por ello que, en mi rol de supervisor, solicito se adelante la terminación anticipada del contrato en mención con efectos a partir del día 10 de marzo de 2025 inclusive, así mismo se da fe que el contratista se encuentra al día con los temas contractuales del Grupo y en el cumplimiento de sus obligaciones.

8. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN / ADICIÓN / PRÓRROGA

De acuerdo a la justificación de la presente Solicitud se hace necesaria la terminación anticipada del contrato, la cual surtirá efectos a partir del 10 de marzo de 2025 inclusive o a partir de que se surtan los requisitos de perfeccionamiento para el trámite en el SECOP II.

9. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

9.1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP

La presente modificación está sujeto a Registro Presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

9.2. Vigencias Futuras (Aplica para Adición de Recursos)

El valor de la adición correspondiente a la presente modificación se encuentra soportado en la siguiente aprobación de vigencias futuras expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Nº OFICIO DE APROBACIÓN DE VIGENCIA FUTURA	FECHA DE APROBACIÓN DE VIGENCIA FUTURA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
			\$

9.3. Estado Financiero del Contrato/Convenio/Orden de Compra:

Este numeral solo se deberá diligenciar para Modificaciones Contractuales que tengan afectación Presupuestal, es decir: Cesión, Terminación anticipada, Reducción o Adición y **NO** aplicará para Suspensiones, Prórrogas, Otras Modificaciones o Aclaratorios a cláusula.

Literales Estados financieros:

Valor inicial del contrato: Relaciona el valor inicial por el cual se celebró el Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.

Valor adicionado: Relaciona el valor de la sumatoria de las adiciones realizadas en el marco de la ejecución contractual en el Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.

Valor reducido: Relaciona el valor de la sumatoria de las reducciones realizadas en el marco de la ejecución contractual en el Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.

Valor actual del contrato: Relaciona la sumatoria entre el valor inicial del contrato más (+) el valor adicionado menos (-) el valor reducido.

Valor ejecutado obligado: Corresponde a la sumatoria de las afectaciones presupuestales correspondientes a obligaciones y/o pagos realizados al Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra, registrados a la fecha de la solicitud de la validación del balance financiero.

Valor pendiente por pagar: Relaciona el valor PENDIENTE de pago al contratista por los servicios/bienes prestados y recibidos a satisfacción hasta la fecha en que surta efectos la modificación contractual.

Nota: El supervisor garantiza que el valor por este concepto corresponde a los bienes y servicios se han recibido a satisfacción.

Valor pendiente por ejecutar: Corresponde a los bienes y servicios del Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra que a la fecha de solicitud de validación del balance financiero no han sido entregados, por lo tanto, corresponde a la operación de (Valor actual del contrato (-) valor total ejecutado obligado (-) valor pendiente por pagar.

Valor pendiente por ceder: Relaciona el valor por ceder al nuevo contratista (solo aplica si el tipo de modificación a tramitar es cesión)

Valor pendiente por liberar: Relaciona el valor de los recursos por liberar cuando se efectuó la modificación contractual (solo aplica si el tipo de modificación a tramitar es terminación anticipada)

NOTA: De acuerdo al tipo de modificación contractual a efectuar seleccione el cuadro de estado financiero; para que se vea reflejado el mismo con los términos definidos por el Grupo de Gestión Económica y Financiera – Nivel central y evitar posibles devoluciones.

LITERAL	TIPO DE TRÁMITE	TERMINACIÓN ANTICIPADA
A	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 70.826.800,00
B	VALOR ADICIONADO	\$0,00
C	VALOR REDUCIDO	\$0,00
D	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 70.826.800,00
E	VALOR EJECUTADO OBLIGADO	\$0
F	VALOR PENDIENTE POR PAGAR	\$ 858.507,00
G	VALOR TOTAL EJECUTADO (E)+(F)	\$ 858.507,00
H	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 0,00
I	VALOR PENDIENTE POR LIBERAR	\$ 69.968.293,00

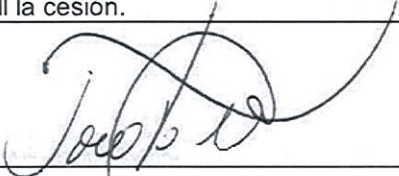
Notas:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 4 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-17
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 18/03/2024

1. En caso de encontrarse en trámite algún pago a la fecha del presente documento, que afecte el anterior estado financiero, el mismo será actualizado mediante correo electrónico emitido por el Grupo de Gestión Económica y Financiera – Nivel Central, con el cual se adelantará la respectiva Modificación y hará parte integral de este documento.
 2. El literal “I”, del Balance Financiero cambiará de acuerdo a la solicitud de Modificación Contractual bien sea Cesión, Terminación anticipada, Reducción o Adición.
 3. Recuerde que al momento de solicitar la modificación el Expediente Contractual (físico y digital) debe estar actualizado con los Informes de Supervisión y cuentas de cobro correspondientes a la ejecución del contrato hasta la fecha de la solicitud.
 4. Si el supervisor autoriza el pago en el marco del balance financiero enviado para el trámite de cesión NO puede solicitarse de manera posterior un proceso de incumplimiento.
 5. El supervisor no podrá autorizar el pago del cedente hasta tanto no sea publicada en la plataforma SECOP II la cesión.


JORGE ARTURO VASQUEZ PINO
DIRECTOR TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA – EJE CAFETERO

Proyectó: Angélica María Peñuela – Prof. Univ. Cód. 2044 G. 08 – DT Valle – Eje Cafetero
VºBº:

3

Santiago de Cali, marzo 6 de 2025

SEÑORES

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA – EJE CAFETERO

DOCTOR

JORGE ARTURO VASQUEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Cordial y atento saludo

ANDREA BURBANO ORTEGA identificada con CC # 27.080.983 actuando en calidad de contratista de la URT REGIONAL VALLE, solicito de manera respetuosa la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios # 2012-2025, suscrito el día 25 de febrero de 2025, la anterior petición se realiza por asuntos de carácter personal.

La terminación del contrato es a partir del día 10 de marzo de 2025

Agradezco la oportuna atención a la presente

Con atención

ANDREA BURBANO
ANDREA BURBANO ORTEGA

TP 122 708 CSJ
CC 27080983
CEL 3113821601

Sammy Jeisson Gomez Vargas

De: Angelica María Peñuela <angelica.penuela@urt.gov.co>
Enviado el: viernes, 7 de marzo de 2025 8:59 a. m.
Para: Sammy Jeisson Gomez Vargas
Asunto: RV: SOLICITUD DE VALIDACIÓN FINANCIERA TERMINACION ANTICIPADA CTO 2012 -2025 ANDREA BURBANOTEGA

Cordial saludo,

El presente le remito cadena de correo del balance financiero de Andrea Burbano.

Muchas gracias,

Angelica Maria Peñuela

Profesional Talento Humano - Valle del Cauca - Eje Cafetero
Carrera 3 #12-40, Edif. Centro Financiero la Ermita, Cali - Colombia
PBX: (572) 3690322 Ext : 2147
angelica.penuela@urt.gov.co



De: Guillermo Alfonso Valbuena Calderon <guillermo.valbuena@urt.gov.co>
Enviado: jueves, 6 de marzo de 2025 6:09 p. m.
Para: Jorge Arturo Vasquez Pino <jorge.vasquez@urt.gov.co>
Cc: Presupuesto Urt <presupuesto.urt@urt.gov.co>; Sonia Lorena Zapata <sonia.zapata@urt.gov.co>; Diana Marina Velez Echeverri <diana.velez@urt.gov.co>; Angelica María Peñuela <angelica.penuela@urt.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE VALIDACIÓN FINANCIERA TERMINACION ANTICIPADA CTO 2012 -2025 ANDREA BURBANOTEGA

Cordial saludo,

El Grupo de Gestión Económica y Financiera, se permite enviar el estado financiero validado.

Es importante indicar que:

- NO tramitar la (s) cuenta (s) por parte del supervisor, antes de que no sea suscrita la terminación del contrato por ambas partes, es decir, firmada por el contratista y ordenador del gasto.
- Si se procede a formalizar un nuevo contrato con el mismo tercero, el supervisor deberá garantizar que la radicación de la cuenta de cobro del nuevo contrato se tramite una vez se hayan finalizado los pagos del contrato anterior.

Saludos,

Guillermo Alfonso Valbuena Calderón

Contratista

Grupo de Gestión Económica Y Financiera

Carrera 13A #29 - 24 Edificio Allianz - Piso 9

PBX: (578) 3770300

Correo electrónico: guillermo.valbuena@urt.gov.co



Think before you print.

De: Sonia Lorena Zapata <sonia.zapata@urt.gov.co>

Enviado: jueves, 6 de marzo de 2025 17:57

Para: Guillermo Alfonso Valbuena Calderon <guillermo.valbuena@urt.gov.co>

Cc: Presupuesto Urt <presupuesto.urt@urt.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE VALIDACIÓN FINANCIERA TERMINACION ANTICIPADA CTO 2012 -2025 ANDREA BURBANOTEGA

Cordial saludo,

Dando alcance al correo anterior, y de acuerdo con su solicitud de validación del estado financiero, me permito indicar que el mismo está correcto y se puede continuar con el trámite correspondiente, es importante resaltar que el campo "VALOR POR PAGAR" es calculado de acuerdo con los datos que informa el supervisor del contrato y se toman tal cual para efectos de la validación del estado financiero según el adjunto del correo de la parte inferior.

Nota: Se adjunta plan de pagos que actualmente registra el RP N° 248425, con el fin de que el supervisor corrobore el valor a liberar.

Objeto:	DTV-560-PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA						
PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
17-16-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2025-02-28	6.438.800,00	6.438.800,00	NINGUNO
17-16-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2025-03-31	6.438.800,00	6.438.800,00	NINGUNO
17-16-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2025-04-30	6.438.800,00	6.438.800,00	NINGUNO
17-16-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2025-05-31	6.438.800,00	6.438.800,00	NINGUNO
17-16-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2025-06-30	6.438.800,00	6.438.800,00	NINGUNO
17-16-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2025-07-31	6.438.800,00	6.438.800,00	NINGUNO
17-16-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2025-08-31	6.438.800,00	6.438.800,00	NINGUNO
17-16-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2025-09-30	6.438.800,00	6.438.800,00	NINGUNO
17-16-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2025-10-31	6.438.800,00	6.438.800,00	NINGUNO
17-16-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2025-11-30	6.438.800,00	6.438.800,00	NINGUNO
17-16-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2025-12-31	6.438.800,00	6.438.800,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Fuente: *SILF Nación II-06-03-2025*

Cordialmente;
Sonia Lorena Zapata
Presupuesto - Grupo de Gestión Económica y Financiera
Carrera 13A #29 - 24 edificio Allianz piso 9, Bogotá – Colombia
3770300 ext.: 1103
sonia.zapata@urt.gov.co
www.urt.gov.co



De: Presupuesto Urt <presupuesto.urt@urt.gov.co>
Enviado el: jueves, 6 de marzo de 2025 5:22 p. m.
Para: Sonia Lorena Zapata <sonia.zapata@urt.gov.co>

CC: Guillermo Alfonso Valbuena Calderon <guillermo.valbuena@urt.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE VALIDACIÓN FINANCIERA TERMINACIÓN ANTICIPADA CTO 2012 -2025 ANDREA BURBANOTEGA

Cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud del correo que antecede, por favor dar trámite.

Atentamente;
PRESUPUESTO
Grupo de Gestión Económica y Financiera
Carrera 13A #29 - 24 edificio Alianz piso 9, Bogotá – Colombia
3770300 ext.: 1103
Presupuesto.urt@urt.gov.co
www.urt.gov.co



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario. El medio ambiente es asunto de todos.

De: Jorge Arturo Vasquez Pino <jorge.vasquez@urt.gov.co>
Enviado: jueves, 6 de marzo de 2025 17:16
Para: Presupuesto Urt <presupuesto.urt@urt.gov.co>
Cc: Diana Marina Velez Echeverri <diana.velez@urt.gov.co>; Angelica María Peñuela <angelica.penuela@urt.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE VALIDACIÓN FINANCIERA TERMINACIÓN ANTICIPADA CTO 2012 -2025 ANDREA BURBANOTEGA

Cordial saludo.

Comedidamente solicito su colaboración para validar el siguiente estado financiero correspondiente al contrato de prestación de servicios No 2012-2025 suscrito ANDREA LILIANA BURBANO ORTEGA con quien solicita la Terminación Anticipada de su contrato a partir del 10 de marzo 2025.

El "Valor por pagar" pago # 1 \$ 858.507 del mes de febrero 2025 corresponde a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato (por tramitar), y el pago # 2 en ceros \$ 0.

TRÁMITE		TERMINACIÓN ANTICIPADA
DEPENDENCIA- DT		DT VALLE DEL CAUCA
N° CONTRATO / ORDEN DE COMPRA		2012
FECHA DE TERMINACIÓN		31/diciembre/2025
CONTRATISTA		ANDREA LILIANA BURBANO ORTEGA
N° DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA		27.080.983
VALOR DE LOS HONORARIOS		\$ 6.438.800,00
AÑO SUSCRIPCIÓN		2025
AÑO FINALIZACIÓN		2025
CDP		8725
RP		248425
FECHA ESTIMADA EN LA CUAL SURTE EFECTOS EL TRÁMITE		10/marzo/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 70.826.800,00
VALOR ADICIONADO		\$ 0,00
VALOR REDUCIDO		\$ 0,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO		\$ 70.826.800,00
VALOR EJECUTADO OBLIGADO		\$ 0,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR		\$ 858.507,00
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$ 858.507,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		\$ 0,00
VALOR PENDIENTE POR LIBERAR		\$ 69.968.293,00

INFORMACIÓN
DEL
CONTRATO

Atentamente;



JORGE ARTURO VASQUEZ PINO
Director Territorial Valle del Cauca - Eje Cafetero
jorge.vasquez@urt.gov.co
Carrera 3 No. 12-40 Edificio Centro Financiero La Ermita, Cali.
www.urt.gov.co

De: Angelica María Peñuela <angelica.penuela@urt.gov.co>
Enviado: jueves, 6 de marzo de 2025 4:58 p. m.
Para: Diana Marina Velez Echeverri <diana.velez@urt.gov.co>
Asunto: TERMINACION ANTICIPADA - ANDREA LILIANA BURBANO ORTEGA

Buena tarde Diana,

Para solicitarle estado financiero de la colaboradora ANDREA LILIANA BURBANO ORTEGA para terminación anticipada del contrato 2012 a partir del día 10 de marzo 2025.

Muchas gracias,

Angelica Maria Peñuela
Profesional Talento Humano - Valle del Cauca - Eje Cafetero
Carrera 3 #12-40, Edf. Centro Financiero la Ermita, Cali - Colombia
PBX: (572) 3690322 Ext : 2147
angelica.penuela@urt.gov.co

